


# LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

## DECLARA

Su reconocimiento al esfuerzo que los trabajadores de la prensa realizan en el ejercicio del elevado servicio que prestan a la comunidad, el cual ha sido encuadrado por las regulaciones en vigencia como de carácter esencial.

### FUNDAMENTOS




Dr. OSCAR GONZALEZ  
PRESIDENTE PROVISORIO  
PODER LEGISLATIVO DE CORDOBA

El artículo 6, inciso 9, del DNU 297/2020 incorpora dentro de los “servicios esenciales” a los prestados por “el personal que se desempeña en los servicios de comunicación audiovisuales, radiales y gráficos”. En ese marco, desde el inicio de la pandemia, los trabajadores de la prensa vienen desplegando una actividad que sin perjuicio de su tradicional importancia y su especial consideración formal en la norma aludida, ha resultado de indispensable y central gravitación material, a los fines de atravesar las difíciles circunstancias que nos tocan vivir, en las que la incertidumbre también es generada por la falta de información que a la fecha aún existe sobre la patología, su evolución, los ámbitos más o menos afectados, ejerciendo su cometido con invalorable vocación, idoneidad y responsabilidad.

La actuación desinteresada, espontánea, valiente y profesional de los trabajadores de diferentes medios, ha prestado una ayuda singular a todos los involucrados en la prevención y el abordaje de la epidemia. No sólo comunicando en tiempo real, sino también generando conciencia sanitaria, divulgando contenidos precisos, poniendo en valor a la información como “bien social”, asegurando su acceso a la ciudadanía en las más difíciles condiciones, exponiéndose a riesgos en coberturas in situ como también en cuanto a la actividad en las estaciones o ámbitos de producción de servicios periodísticos de todo orden, que jamás cerraron y que siempre funcionaron, aún en las más complicadas circunstancias.

No se trata en esta hora de engarzar un puñado de palabras agradables, sino de precisar en su justa dimensión, al esfuerzo de quienes se han dispuesto a asumir el desafío de informar en toda circunstancia de tiempo y lugar. Allí radica la razón profunda de la iniciativa que se impulsa, en tanto profundo reconocimiento, solicitando en consecuencia el acompañamiento de nuestros pares al efecto de su aprobación.



Dr. OSCAR GONZALEZ  
PRESIDENTE PROVISORIO  
PODER LEGISLATIVO DE CORDOBA